FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
C. M. A. S.
C/. Paseo Alcalde Francisco Vázquez nº 6 – 1º
15001 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85

REGLAMENTO PARTICULAR

GAFOSUB 2016
XI TROFEO FOSTOUB
NAUTICO DE BOIRO

FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
C. M. A. S.
C/. Paseo Alcalde Francisco Vázquez nº 6 – 1º
15001 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85

1. Artículo 1º: OBJETO

1.1. El objeto de este documento es completar lo recogido por el Reglamento de Competición FEGAS de Fotografía Submarina vigente, para la celebración del Campeonato GAFOSUB 2016, organizado por el CLUB DE NAUTICO DE BOIRO.

2. Artículo 2º: DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

2.1. El campeonato se celebrará el día 21 de Agosto en la Ría de Arousa, siendo la zona de competición y la de reserva la Isla de Jidoiros y la Isla de Rua. (según condiciones del mar) en la Ria de Arousa.

2.2. El punto de reunión para los competidores será el Club Nautico de Boiro, siendo la hora límite de presentación las 09.30, para entregar la documentación requerida para la participación y que se indica en el apartado siguiente.

2.3. Antes del comienzo de la primera inmersión tendrá lugar una reunión informativa entre los participantes, el comité de competición y la organización para explicar el desarrollo de la prueba, plan de seguridad, horarios y programa detallado.

2.4. La competición constará de dos inmersiones de un máximo de 90 minutos cada una; la primera de ellas dará comienzo a las 11:00 horas, y la segunda a las 13:30. Tanto la duración de las inmersiones como las horas de comienzo podrán ser modificadas por la Organización de la prueba si ésta lo considera conveniente para el buen desarrollo de la competición.

3. Artículo 3º: INSCRIPCIONES

3.1. Para podes participar en la competición se deberá cubrir el documento de inscripción específico, y remitirlo vía correo electrónico como tarde 5 días antes de la celebración del campeonato a la siguiente dirección de correo electrónico: info@nauticoboiro.com

3.2. En el lugar de presentación se entregarán los originales de la documentación requerida: hoja de inscripción firmada, licencia federativa en vigor, titulación de buceo, certificado médico en vigor y DNI. Se recuerda que, de acuerdo con lo indicado en las normas de seguridad para el buceo, el certificado “deberá ser realizado por médicos que posean título, especialidad, diploma o certificado relacionado con actividades subacuáticas emitido por un organismo oficial”. Igualmente, se recuerda la obligatoriedad de ir equipado con al menos un regulador con doble segunda etapa (o doble regulador), manómetro (o

grifería con sistema de reserva), cuchillo, y conjunto de reloj-profundímetro-tablas u ordenador de buceo.

3.3. La titulación de buceo de al menos uno de los integrantes de cada equipo será CMAS/FEDAS 2 estrellas o superior, o equivalente y convalidable por CMAS/FEDAS a B2E o superior si se trata de otra certificadora. Los equipos deberán cumplir los límites establecidos para el de menor nivel de buceo.

4. Artículo 4º: ENTREGA Y SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

4.1. Los fotógrafos dispondrán de cinco días para visionar y seleccionar sus imágenes, con sus propios dispositivos de visionado, debiendo enviar por correo electrónico el documento de selección de imágenes y la "hoja de contactos" como tarde el viernes 26 de agosto a las 20:00. Si transcurrido ese tiempo el fotógrafo no ha indicado las fotos seleccionadas, se entenderá que se retira de la competición.

5. Artículo 5º: MACRO SELECTIVO

6. Se establece como macro selectivo: ANEMONA JOYA (Corynactis viridis)

7. Artículo 6º: FOTOGRAFIAS

7.1. Se integra en todos los Reglamentos la siguiente cláusula. La participación en el campeonato implica la aceptación de las siguientes condiciones por el participante:

AUTORIZACIÓN PARA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en la competición implica la autorización a la Federación Gallega de Actividades Subacuáticas (FEGAS) y al Club Organizador para difundir parte o la totalidad de las imágenes recogidas sobre el evento en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, sin límite territorial, así como a su utilización por el Club y la FEGAS en su publicidad. Asimismo, autoriza a la FEGAS y al Club organizador a utilizar las imágenes obtenidas fruto de la competición para su publicación en la página web corporativa de FEGAS, en las galas de entrega de premios, así como para el envío de noticias exclusivas para anunciar la celebración y los resultados de dichos campeonatos, quedando limitado en el caso de cesión de videos para su emisión en televisión, al 40% de la duración de cada video, con el fin de divulgar y promocionar este tipo de actividad y nunca con fines comerciales. Para cualquier otro tipo de utilización, se requerirá autorización expresa del autor de las imágenes. Igualmente se autoriza la toma de fotografías y/o grabación de imágenes de los participantes por parte de los reporteros gráficos acreditados para cubrir las competiciones de acuerdo a lo expuesto en el presente Reglamento.

FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
C. M. A. S.
C/. Paseo Alcalde Francisco Vázquez nº 6 – 1º
15001 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es la FEGAS con domicilio en Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vázquez nº 6, 1º 15001 A Coruña. La finalidad de este fichero es la gestión de imágenes tomadas durante la celebración de salidas, campeonatos y otros eventos organizados por la entidad o facilitados por los federados. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.